221988 - Su vecino está enfermo y lo molesta con sus gritos, ¿qué debe hacer?

Pregunta

Desde hace cinco meses se mudó arriba de mi casa una familia que tiene un hijo —que Al-lah le conceda salud— con problemas mentales. Pasa todo el día golpeando con los pies en el piso, y sale al balcón de la casa y grita de forma muy molesta. Ya hablé con su familia y les conté mi problema, y me dijeron: “Tienes que acostumbrarte”. Ahora estamos en Ramadán y los dolores de cabeza no cesan. Mi pregunta es: ¿Debo acudir a las autoridades competentes y denunciarlo, aunque estemos en este mes bendito? ¿O qué debo hacer?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Tener paciencia ante el daño del vecino conlleva una gran recompensa. El Profeta (la paz y bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: “Al-lah ama a tres y detesta a tres”, y mencionó entre los tres que Al-lah ama:

‘Un hombre que tiene un vecino que lo perjudica, pero él soporta su daño con paciencia, hasta que los separe la muerte o la partida [es decir, que alguno se mude]’” (lo narró el *Imam* Ahmad (21340) y fue autenticado por al Albaní en *Sahih Al Yámi’*, 5385).

No es propio del buen vecino recurrir a las autoridades, ni pedirles que detengan a ese niño.

Esta familia ha sido puesta a prueba con este hijo enfermo, y lo que te corresponde es aliviarles —si puedes— su dolor, y no mostrarles molestia por las acciones de ese niño. Y si no puedes aliviarlos, al menos lo mínimo que deberías hacer es dejarlos tranquilos y no aumentarles el sufrimiento.

Ponte en su lugar —que Al-lah te preserve— y reflexiona: ¿cómo quisieras que la gente te tratara si estuvieras en esa situación?

Entonces, trata a los demás como te gustaría que te traten a ti. Así nos ordenó el Profeta (la paz y bendiciones de Al-lah sean con él), que tratemos a las personas como deseamos que ellas nos traten.

Y Al-lah sabe más.